

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2088
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 06 AGO. 2010
06 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Resolución Exenta N° 0325-SPS de fecha 05.07.2010 del Ministerio de Planificación mediante el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 02.07.2010 entre el Ministerio de Planificación, representada por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del proyecto de intervención comunal "Programa de Apoyo al Adulto Mayor de La Cisterna", en la marco del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario;
- 2.- El Memorándum N° 984 de fecha 04.08.2010 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 02.07.2010 entre el Ministerio de Planificación, representada por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución del proyecto de intervención comunal "Programa de Apoyo al Adulto Mayor de La Cisterna", en la marco del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.



Jaime Martínez Constanzo
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde